

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía Radora S.A.

1. He revisado el estado de situación de la Compañía RADORA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados de evolución del patrimonio y cambios en la posición financier por el año terminado en esta fecha. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi Examen se realice a base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar mi opinion.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y normas constables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. En mi opinion, los Estados Financieros anteriormente referidas, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la situación financier de la Compañía Radora S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su posición financier por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador. Igualmente, la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Además inform que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía Radora S.A. son adecuados.
6. Finalmente he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente y consider que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

  
COMISARIO

Guayaquil, 14 de abril de 2010

